

Sobre suspensión de gratuidad

1 mensaje

Carmen Luz Pérez López <clperezl@uchile.cl>
Para: demian.espinoza@ug.uchile.cl
Cc: Araceli Del Carmen Navarrete <anavarre@uchile.cl>

7 de septiembre de 2022, 12:48

Estimado:

Junto con saludar y según derivación desde secretaría de estudios por postergación de estudios, puedo informar que si tienes alguna beca de arancel o gratuidad debes llenar el formulario de suspensión de beneficios y leer los requisitos y procedimientos con detención en la página del Mineduc.

<https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/suspension-de-beneficio>

Debes enviar los siguientes documentos al correo anavarre@uchile.cl para gestionar la suspensión del beneficio ante Mineduc antes del 15 de septiembre de 2022.

- **resolución de postergación de estudios aprobada (recuerda que debes escribir a secretaría de estudios para solicitar la postergación y después solicitarles la resolución respectiva)**
- **formulario 2022 firmado (adjunto formulario)**
- **documento que respalde el motivo de tu solicitud, que en tú caso, es el certificado médico que presentó en Secretaría de Estudios.**

Atentamente,

CARMEN LUZ PÉREZ LÓPEZ

Asistente Social

Unidad de Bienestar

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 16:50 hrs.



FACULTAD DE
**CIENCIAS
SOCIALES**
UNIVERSIDAD DE CHILE



formulario_suspensiones_2022 (1).pdf

150K